

# PROVISIONES DE FONDOS

	EUROS
CONSTITUCIÓN	100
PODER	100
CAMBIO DE DOMICILIO, OBJETO SOCIAL, DENOMINACIÓN	70
CESES Y NOMBRAMIENTOS	100
SEGUNDAS COPIAS	30
OTROS ACTOS A INSCRIPCION	100
CERTIFICACIONES para traslado de domicilio a otro registro	100
SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO AUDITORES Y EXPERTOS	250
MEDIADOR CONCURSAL	250
JURISDICCION VOLUNTARIA	600
DEPOSITOS DE CUENTAS	50

El pago de la provisión podrá realizarse en la siguiente forma:

- Efectivo. (conforme a límites legales)
- Talón o cheque bancario.
- Transferencia o ingreso en el número de cuenta:

**BANCO DE SANTANDER IBAN ES03 0030 8029 71 0002917271**, en el que se indicará en el concepto: La denominación de la sociedad y número de entrada o protocolo.

- Tarjeta de crédito en la oficina del Registro TPV.

**ATENCIÓN:** Los documentos enviados a través de la página web no será necesaria provisión alguna.